



**DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Teléfono/s: \_\_\_\_\_

Titulación para la que solicita la/s medida/s: \_\_\_\_\_

**SOLICITA**

RESOLUCIÓN COMISIÓN DE  
GARANTÍA DE LA CALIDAD DE  
LAS TITULACIONES DE GRADO

Tercera convocatoria en el segundo año en extinción. (Indicar código y nombre de la asignatura)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

SI

NO

En caso de tener superado el 85% de los créditos de la titulación, **elegir una de las siguientes opciones:**

Matrícula de tercer curso sin docencia. (Indicar código y nombre de la asignatura)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Plan Específico. (Indicar código y nombre de la asignatura de la Licenciatura)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Matrícula asignaturas de Grado para la LIBRE ELECCIÓN.

(Indicar código y nombre de la asignatura)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: .....

**NO OLVIDE ADJUNTAR A ESTA SOLICITUD LA "HOJA DE ORIENTACIÓN DE MATRÍCULA"**

CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PODRÁ INTERPONERSE RECURSO DE ALZADA ANTE EL SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD EN EL PLAZO DE UN MES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA NOTIFICACIÓN.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, le informamos de que sus datos pasan a formar parte del fichero de estudiantes de la Universidad de Zaragoza, cuya finalidad es la gestión académica y administrativa de los estudiantes, así como su participación en los servicios universitarios, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Universidad de Zaragoza de 16 de julio de 2001, de creación de ficheros. Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

Ver instrucciones al dorso →

## EXTINCIÓN DE PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA: MEDIDAS FLEXIBILIZADORAS

### - TERCERA CONVOCATORIA EN EL SEGUNDO AÑO EN EXTINCIÓN

Se podrá solicitar una tercera convocatoria para las asignaturas que se encuentran en el segundo año en extinción (asignaturas de 5º curso y optativas de segundo ciclo).

Requisitos para la concesión:

1. Haber suspendido las dos convocatorias del curso 2015-16.
2. No haber agotado el número máximo de convocatorias (seis), que establece la normativa vigente.
3. Solicitar en la Secretaría de la Facultad la posibilidad de utilizar una tercera convocatoria en el plazo aprobado para cada curso académico en solicitud normalizada.

Convocatoria de examen

- El examen se realizará en la 1ª semana de octubre de 2016, mediante llamamiento extraordinario y exclusivamente para las asignaturas en que se solicite convocatoria.
- Las listas de estudiantes autorizados, fechas y horarios para la realización de los exámenes se publicarán en el Tablón de anuncios de la Secretaría y en la página web de la Facultad. Esta publicación tendrá carácter de notificación.

Plazo de presentación de la solicitud: **del 16 al 23 de septiembre de 2016.**

### - TERCER AÑO SIN DOCENCIA/PLAN ESPECÍFICO

Los estudiantes que tengan **superado el 85 % de los créditos del plan** que se extingue y no hayan agotado el número máximo de convocatorias que establece la normativa vigente podrán optar por matricular:

- a) Un tercer curso sin docencia: El estudiante tiene derecho a examen en las dos convocatorias ordinarias del curso.  
Se podrán matricular un máximo de dos asignaturas sin docencia en las cuales no se haya estado matriculado en años anteriores.
- b) Un plan específico que permita superar la carga lectiva que les reste: Consiste en cursar las asignaturas equivalentes del Grado de acuerdo con la **TABLA** aprobada por la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de Grado para cada Licenciatura en extinción.

Se dispondrá únicamente de un máximo de dos convocatorias (hasta agotar las seis permitidas por la normativa)

Estas dos medidas **son incompatibles entre sí**. Se solicitarán, exclusivamente, para superar las asignaturas pendientes que se encuentren en **tercer curso en extinción**. En ambos casos, si no se superan el estudiante no podrá obtener el título en la Licenciatura y **deberá adaptarse obligatoriamente** al Grado que la sustituye.

Plazo de presentación de la solicitud: **del 16 de septiembre al 7 de octubre de 2016.**

### - MATRÍCULA EN ASIGNATURAS DE GRADO PARA LIBRE ELECCIÓN

Los estudiantes a quienes les resten créditos de Libre Elección necesarios para la finalización de la titulación podrán matricular asignaturas optativas de cualquiera de los Grados impartidos en la Facultad **cuyo contenido no coincida con asignaturas ya cursadas**.

Se formalizará matrícula en las asignaturas de Grado con el mismo régimen de precios públicos, convocatorias, calendario y sistema de evaluación análogo al de los alumnos matriculados en el grado correspondiente. Una vez superadas se adaptarán en el expediente de licenciatura conservando la calificación obtenida y sin coste económico alguno.

Plazo de presentación de la solicitud: **periodo de matrícula.**

Más información:

- Extinción y adaptación de Planes de Estudio y Tablas de Plan específico por Licenciatura:  
<http://fyl.unizar.es/informacion-academica/extincion-de-planes-de-estudio>

**PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:** Se presentará este modelo completamente cumplimentado en la Secretaría de la Facultad. Salvo para la solicitud de tercera convocatoria en el segundo año en extinción, es necesario adjuntar cumplimentada la **“Hoja de orientación de matrícula”**

**CONSULTAS:** [secrefil@unizar.es](mailto:secrefil@unizar.es)